



HR Ratings manda a Revisión Especial a TMM por escisión de División Marítima

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA (E) para la Emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra TMMCB 10 y la colocó en Revisión Especial, informó la casa calificadora en un comunicado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La Revisión Especial se debe principalmente al impacto que podría tener la propuesta de escisión parcial de TMM División Marítima dentro de la estructura corporativa del fideicomitente, propuesta que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Asamblea de Tenedores, así como al efecto que pudiera tener el recorte en el nivel de gasto de Petróleos Mexicanos (Pemex) en los nuevos contratos celebrados con TMM División Marítima, subsidiaria del Grupo TMM.

HR Ratings dará seguimiento a la resolución de la Asamblea de Tenedores sobre la propuesta de escisión y los términos y condiciones de la renovación de cada contrato, y evaluará en su momento el impacto sobre la calificación de la Emisión, se informó en el documento.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS) fueron colocados el 29 de julio de 2010 por TMM División Marítima y Transportación Marítima Mexicana (TMM) a través del Fideicomiso Emisor No. F/00753, cuyo fiduciario actualmente es CI Banco, Institución de Banca Múltiple.

El monto colocado inicialmente fue de 10,500 millones de pesos (mdp) y con fecha de vencimiento legal en agosto de 2030. La fuente de pago son los derechos de cobro cedidos al Fideicomiso y derivados de los contratos de fletamento por tiempo, arrendamiento a casco desnudo o cualquier otra modalidad para el transporte, remolque o cualquier tipo de servicio otorgado por las embarcaciones y en general cualquier cantidad que derive de la explotación de las mismas.

Entre los aspectos más importantes sobre los que se basa la calificación destaca la Propuesta de Escisión Parcial de TMM División Marítima, la cual se encuentra aún en proceso de revisión, de acuerdo con el Acta de la Asamblea consideraría un análisis legal, financiero y fiscal para poder determinar que dicha propuesta no afecte la capacidad de pago ni la estructura de la Emisión.

Acuerdos Adicionales de la Asamblea de Tenedores: (i) modificar las fechas de pago a mayo y noviembre de cada año, en lugar de febrero y agosto, (ii) el total de los recursos existentes en el fondo de contingencias se usaría para hacer un pago anticipado de capital por única ocasión, (iii) reconstitución aproximadamente del 50% del saldo mencionado en (ii) con recursos derivados de cuentas por cobrar (Cx) e (iv) instrucción al Representante

Asimismo, sobresale el aumento en las cuentas por cobrar principalmente con Pemex Exploración y Producción, las cuales, en enero de 2015 fueron de 33.2 millones de dólares (mdd), mientras que a enero de 2014 fueron 23.4 mdd.

Por otra parte, el valor de las embarcaciones en enero de 2015 fue 435.4 mdd, equivalentes a seis mil 526 mdp al Tipo de Cambio al cierre de ese mes, según la calificación de HR Ratings.

El recorte en el nivel de gasto de Pemex, según los lineamientos del Gobierno Federal, pudiera afectar los términos y condiciones de la renegociación de los contratos que mantiene con la Operadora, los cuales pudieran ser menos favorables.

La mayoría de los buques costa afuera y buques tanque tienen contratos con Pemex. Cada contrato tiene una vigencia y una tarifa diferente. HR Ratings continuamente monitorea el desempeño del Operador y los términos y condiciones de la renovación de cada contrato.